CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA No. 215 - 2026 DEL 29 DE ENERO DEL 2026

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación de los servicios **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA",** efectuada por el contratista **COMUNICACIONES GANATODO APP SAS** identificada con el Nit 901318243-8 Representada por YURY PAOLA PINZON BERNAL identificada con la cedula de ciudadanía N° 1098783697 de Bucaramanga se ejecutó entre el 01/03/2026 al 31/03/2026 de acuerdo con la necesidad del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades *mensual* presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento copia de la planilla de Seguridad Social N° **6007700744 de** la operadora **SOI** , correspondiente al mes de **FEBRERO-MARZO** 2026 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor **$14.505.430** en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. *(Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).*

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de de marzo del 2026. Por valor de **$ 690.000.**

Dado en Floridablanca a los siete (07) de abril del año 2026.

En constancia lo anterior,

DANIEL CAMILO HERNANDEZ RUEDA
Secretario General de IDEFLORIDA